

MODELO PAD_5
BOUC: 13 de Noviembre de 2019
Nº DE PLAZAS: 1
,

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GONZÁLEZ PASCUAL, CÉSAR	12.23

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

APARTADO 1: Se ha valorado:

- Número de publicaciones, calidad de las publicaciones, número de autores y posición del candidato, adecuación de las publicaciones al área, índices bibliográficos (número de citas, cuartil, índice h, etc.).
- Participación en proyectos de investigación distinguiendo su origen (Nacionales, Internacionales, Regionales, etc.), dirección y liderazgo de proyectos de investigación.
- Participación en congresos distinguiendo entre tipo de participación (oral, poster), origen (Nacional, Internacional), charlas y seminarios invitados.

APARTADO 2: Se ha valorado:

- Número de horas docentes impartidas distinguiendo entre teoría, problemas, laboratorios. Diversidad de la docencia impartida. Acreditación a otras figuras docentes. Proyectos de innovación docente. Cursos de formación docente.



APARTADO 3: Se ha valorado:

- Premio extraordinario de doctorado, mención Europea o Internacional.
- Disfrute de becas obtenidas en convocatorias competitivas.
- Ser/haber sido ayudante de Universidad o equivalente.
- Disfrute de contratos o ayudas post-doctorales de carácter competitivo distinguiendo entre Nacionales e Internacionales.
- Realización de actividad profesional en empresas o instituciones directamente relacionadas con el área de conocimiento.

APARTADO 4: Se ha valorado:

- Realización de estancias por tiempo inferior a 3 meses distinguiendo entre periodo pre-doctoral y post-doctoral en instituciones Nacionales e Internacionales.
- Realización de estancias por tiempo superior a 3 meses distinguiendo entre periodo pre-doctoral y post-doctoral en instituciones Nacionales e Internacionales.

APARTADO 5: Se ha valorado:

- Permisos de maternidad/paternidad y similares.
- Dirección de tesis, TFGs, TFMs, DEAs, proyectos fin de carrera.
- Actividad de gestión universitaria.
- Otras titulaciones.
- Actividades de divulgación.

APARTADO 6: Se ha valorado:

- La claridad en la exposición de la trayectoria investigadora y docente del candidato en el tiempo requerido.
- La adecuación del CV al área de conocimiento de la plaza.
- La adecuación del candidato y su posible incorporación a las líneas de investigación desarrolladas por los grupos de investigación del departamento.
- La adecuación del candidato y su capacidad para la realización de las tareas docentes asignadas al departamento.
- La capacidad del candidato para establecer nuevas colaboraciones/líneas de investigación en el departamento.

De acuerdo con la normativa establecida, la comisión no ha valorado la misma actividad en más de un apartado del baremo y no ha valorado méritos que no hayan sido acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

3 º La	Cor	misiór	n de Selecci	ón acord	ó en sı	ı cor	isti	itución :	SIX	/ NO] r	ealizar	una	en	tre	vista
perso	nal	a los	aspirantes	que sup	erasen	los	6	puntos	como	suma	de	los	aparta	dos	1	a s	5 de
barem	10.																

Universidad Complutense de Madrid



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad. Gon Rodi APEL Mar

has	1. rriencia investiga (hasta 5 puntos)	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)		Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2	P	mación	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)	3. Emica y 2 punto	profesi s)	onal	Esta	4. Estancias (hasta 2 punto)	hasta 2		5. Otros aspectos (hasta 1 punto)	ectos unto)	Total (1 a 5)	Exposi- ción oral	TOTAL
	2	3	Sub- total	4	2	9	7	σ.	9 10	Sub- total	11	12	Sub- total	13	14	Sub- total	15	16	
	1.00 1	1.00 5	5.00	2.00			0.30	0.	0.53	0.83	3 0.05	5 1.45	1.50	_	1.00	1.00	10.33	1.90	12.23
	0.49 0	0.23 2	2.07	1.01			0.30	0.	0.60 0.1	1.00	90.0	5 1.50	1.56	0.80	0.20	1.00	6.64	1.80	8.44
	0.73 0	0.45	2.45	0.38	0.50	0.50	0.50	0	0.50	2.00	0.04	1.39	1.43			0.00	6.26	1.80	8.06
	_	-	2.61	1.03			0.50	0.	0.04	0.54	-	1.90	1.90			0.00	80.9	1.80	7.88
0	0.73 0	0.43	3.00	0.50	0.50		0.40	0.	0.30	1.20	0.02	2 0.81	0.83	-	0.50	0.50	6.03	0.00	6.03
0	0.34 0	0.35 2	2.21	0.47	0.50	0.50	0.50	0.	0:30	1.80	_	0.80	0.80		0.25	0.25	5.53	-	5.53
0	0.41 0	0.36	1.52	1.65		0.50	0.50	0.	0.20	1.20	0.03	3 0.69	0.72	0.10	0.15	0.25	5.34		5.34
0	0.24 0	0.30	2.24	0.59			0.30	0.	0.20	0.50	0	1.61	1.61	0.10	0.10	0.20	5.14		5.14
0	0.92	0.67	2.61	0.47			0:30	0.	0.10	0.40	0 0.01	1 1.24	1.25	10	0.30	0.30	5.03		5.03
0	0.48	0.18	1.81	0.78		0.50	0:30	0.	0.43	1.23	3 0.01	1 0.60	0.61		0.25	0.25	4.68		4.68
0	0.54 0	0.55 2	2.63	0.28				0.	0.37	0.37	7 0.07	96.0 2	5 1.03		0.05	0.05	4.36		4.36
0	0.55 0	0.16	1.59	0.25		0.50	0.30	0.	0.10	0.90	0	1.23	3 1.23	~		0.00	3.97		3.97





Cuéllar Jiménez, Fabián Andrés	0.78	0.78 0.96 0.20 1.94	0.20	1.94	0.53	0:30	0.20	0.50	0	0.65 0	0.65	0.20 0.20	07.50	3.82	3.82
Rouco Gómez, Víctor	1.07	1.07 0.00 0.71	0.71	1.78	0.00	0.40	0.23	0.63	0.02 0	0.94 0	96.0	0.05	0.05	3.42	3.42
Gálvez Alonso, Fernando	0.79	77.1 0.39 0.39	0.39	1.77	0.51	0.50	0.10	09.0	0	0.00 00.00	00	0.25 0.25	0.75	3.13	3.13

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5

puntos.

1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

 Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento:

hasta 2 puntos

5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

Ayudas reu/rei o similares de convocación a pública competica (nasta 0,5 público . Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 público)

 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

10. - Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0.5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11. extstyle -Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12. - Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14. - Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
 Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.

Universidad Complutense de Madrid



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a 6 de Febrero de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A

Mascaraque Susunaga

Firmado: Carlos Díaz-Guerra Viejo

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Noemí Carmona Tejero

Firmado:

Arantzazu

Payo

Firmado: Ma Carmen García

Ranchal Rocío

Sánchez

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 그

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS PERSONAL